



BASES LUMINA 6

A. PARTICIPANTES

- A.1. Podrán participar diseñadores egresados y/o estudiantes de hasta 35 años de edad que estén cursando por lo menos su 2do año de carreras de diseño de indumentaria en cualquier escuela o instituto de Uruguay, al momento de inscribirse.
- A.2. No podrán ser diseñadores profesionales con trayectoria ni tener un local propio de venta al público y/o razón social ni marca registrada. Tampoco sitio web donde se comercialicen sus productos.
- A.3. Los participantes deberán ser uruguayos ó residentes en el país ó ciudadanos legales.

B. COMO PARTICIPAR

B.1. Los concursantes se podrán presentar únicamente en forma individual **hasta el lunes 17 de octubre de 2011 inclusive**. Para participar deberán presentar una colección que consista en lo siguiente:

- 1- Bocetos de 10 (diez) conjuntos de indumentaria femenina ó masculina (a elección del participante) para la temporada otoño invierno 2012, que sinteticen su visión personal acerca de la mujer o del hombre uruguayo contemporáneo. Se valorará especialmente que el participante complemente la colección con accesorios y calzado. En caso de ser seleccionados, estos bocetos serán los únicos que formarán parte del desfile. Cada boceto deberá contener una ficha técnica con el diseño a escala y su respectivo manual con la descripción técnica: carta de colores, texturas y materiales a utilizar en su confección.
- 2- Breve descripción de la **inspiración** de la propuesta de diseño (máximo una carilla).
- 3- Un **conjunto ó vestido terminado de diseño propio**, que forme parte y sea representativo de la colección presentada, a escala real, para poder evaluar calidad y terminaciones.

B.2. El único formato de presentación de los bocetos será A4. Cualquier otro tipo de presentación será descalificada.

B.3. Los diseños deben ser originales, de creación propia, inéditos y realizados especialmente para la ocasión. No pueden haber sido presentados ni premiados anteriormente en ningún otro certamen o concurso nacional ni extranjero.

B.4. Conjuntamente con la presentación del conjunto ó vestido y en el mismo acto los participantes deberán presentar dos sobres conteniendo lo siguiente: a) uno, que contenga los bocetos y documentos que se solicitan en B.1, identificado únicamente con un seudónimo tanto en el sobre como en el contenido. b) El otro sobre se presentará identificado únicamente con el mismo seudónimo, y dentro del mismo se incluirá una hoja con los datos personales del participante: nombre



completo, documento, fecha de nacimiento, escuela donde cursó o cursa (y en ese último caso, el año que esté cursando), diploma o constancia de estudios cursados en hoja membretada de la escuela y firmada, dirección, mail y teléfono. Es imprescindible que el conjunto ó vestido terminado de diseño propio sea identificado únicamente con el seudónimo a través de un tag o etiqueta.

B.5. La entrega de los trabajos y de la documentación pertinente se realizará en la Administración de Punta Carretas Shopping (Ellaury 350, 2do. nivel) de lunes a viernes de 9 a 18 hs. **hasta el lunes 17 de octubre de 2011 inclusive. Por consultas: lumina@puntacarretas.com.uy**

C. JURADO

El jurado estará compuesto por 5 (cinco) miembros contabilizando un voto por cada uno, excepto en el caso del presidente quien tendrá doble voto. La integración del mismo será la siguiente: la **Sra. Ana Torrejón** *periodista, galerista, Directora Editorial de la revista Harper's Bazaar Argentina, dirige la galería de arte Dabbah, como Presidente, la Sra. Natalia Jinchuk, Licenciada en Comunicación Social por la UCUDAL,, desde 2002 trabaja comunicando moda, diseño y tendencias macrosociales como periodista, editora e investigadora, hoy codirige la plataforma colectiva BlogCouture y Estudio Couture, la Sra. Silvina Leibenberg, Co CEO de Lolita, dirige el equipo de producto, especializada en Diseño, Visual Merchandising y Desarrollo Estratégico de la organización, egresada de Columbia Business School, el Sr. Nicolás Milicevic, fue Director de Arte de algunas de las más importantes campañas globales de Peugeot, dirigiendo equipos en Argentina, Francia, Alemania, Inglaterra, España y Marrueco, hoy en día dirige Plataforma, empresa especializada en comunicación de marcas, trabajando para WSW, Daniel Cassin, Harrington, Zonamerica, BYDAuto, Dr Selby, Paddock y el Teatro Solís y la Sra. Catalina Bouza, egresada de la licenciatura en Comunicación Social por la UCUDAL, obtuvo en Londres el Graduate Diploma in Fashion en la Central Saint Martins College of Art and Design, desde 2010 desarrolla su propia marca de ropa infantil.*

D. MECANICA

D.1. Los concursantes presentarán los materiales mencionados en el literal B debiendo suscribir la documentación necesaria por la que autorizan a Punta Carretas Shopping expresamente la difusión por medios masivos de los diseños y prendas presentados y el uso de los mismos de conformidad con estas bases, sin derecho a la percepción de contraprestación alguna por este concepto.

D.2. El jurado se reunirá para analizar las propuestas y seleccionar a los 5 finalistas del certamen. La selección de los 5 finalistas se realizará sobre la base del conjunto ó vestido presentado y de la información que en relación al mismo surja del sobre conteniendo los bocetos. Una vez seleccionados los 5 finalistas por sus seudónimos, se procederá a la apertura del sobre que contiene la información personal de cada uno de ellos. Si fuese necesario realizará una preselección de las 10 mejores propuestas y realizará entrevistas personalizadas con cada participante (accediendo previamente a sus datos personales), para tomar la decisión final. El fallo será inapelable.



D.4. El jurado anunciará el nombre de los 5 finalistas en una reunión abierta, donde se invitará a todos los participantes de Lumina 6, a realizarse el 19 de octubre de 2011 en el Sheraton Hotel Montevideo. En esta instancia, el jurado explicará el criterio de elección, exhibirá las carpetas de los finalistas quienes tendrán la posibilidad de presentarse y compartir su trabajo, y además brindarán una devolución personalizada a aquellos participantes no seleccionados, que así lo deseen.

D.3. A partir de dicha instancia, los 5 diseñadores seleccionados comenzarán a trabajar en el desarrollo y producción de una colección de indumentaria femenina o masculina, sobre la base de los bocetos presentados, para la temporada otoño invierno 2012, de 10 pasadas para el desfile final, el cual se realizará en marzo 2012 (fecha a definir por Punta Carretas Shopping).

E. EVALUACION

E.1. Se evaluará la visión personal de cada diseñador acerca de cómo vestiría a la mujer o al hombre uruguayo contemporáneo.

Se entiende por “mujer uruguaya contemporánea”, una mujer a quien le gusta cuidarse y sentirse bien consigo misma. Es una mujer inteligente, dinámica, trabaja y le queda poco tiempo para ella pero lo aprovecha muy bien. Tiene afinidad por lo estético, valora el estilo y la calidad. Le gusta estar a la moda, saber cuáles son las tendencias del momento, pero no necesita grandes inversiones para arreglarse. Tiene referentes de moda tanto internacionales como regionales, le gusta atreverse con ciertos detalles, y así llamar la atención pero no es transgresora en el sentido puro del término.

Se entiende por “hombre uruguayo contemporáneo”, un hombre flexible y seguro de sí mismo, que le gusta cuidarse y verse bien, se preocupa por su estética y por la apariencia. Es familiar, se involucra activamente en la crianza de sus hijos si los tiene. Colabora con las tareas domésticas y se conecta con sus emociones. Busca un equilibrio entre su vida personal y profesional para poder alcanzar sus propias expectativas. Es un hombre que deja una marca por donde transita, una impronta que lo vuelve singular para las personas con las que interactúa.

E.2. Los atributos a ser evaluados y valorados por el jurado, en el siguiente orden son:

- a) El nivel de **innovación, creatividad, vanguardia**, entendiéndose bajo este concepto que las prendas realizadas tengan un toque único, original, a nivel de materiales y técnicas de realización. **No puede ser una colección experimental.**
- b) La colección realizada debe ser **comercializable**, se resume como “la creatividad aplicada al mercado”, es decir, debe poder ser usada por la mujer o el hombre uruguayo contemporáneo y a su vez debe ser realizada en materiales y técnicas cuyo costo no hagan inaccesible su venta al público.
- c) **Coherencia** de la propuesta con el tema de **inspiración**.
- d) **Coherencia** de la propuesta con los **diseños**, debe existir una coherencia de los 10 diseños entre sí, debiendo transmitir un concepto personal e identificable de colección.
- e) La **actitud frente al trabajo** del diseñador durante todo el proceso de la preparación para el desfile



- f) La **funcionalidad** de las prendas realizadas (será evaluada previo al desfile)
- g) La **calidad** del producto (será evaluada previo al desfile)
- h) **Puesta en escena**, styling de las modelos en pasarela y elaboración del diseño en vivo en el **desfile**

F. EMPRESAS PARTICIPANTES

F.1. Las marcas que participarán y apoyarán económicamente a los finalistas en el desarrollo del presente concurso serán: **La Opera, Lolita, Manos del Uruguay, Marco Donatti by Toto y Urban Outfitters.**

F.2. Cada empresa le brindará a cada uno de los 5 finalistas un aporte económico en efectivo o en materiales (tejido plano o de punto) para el armado de las colecciones del desfile, totalizando para cada finalista un aporte \$19.000 (pesos uruguayos diecinueve mil). Los participantes deberán ajustarse a dicho presupuesto para realizar su colección.

F.3. Además del apoyo de las 5 marcas auspiciantes, **Cadi Ltda.** le brindará a cada uno de los finalistas un crédito de \$1.000 (pesos uruguayos mil) para retirar en insumos de mercería y avíos. **Vesubio S.A.** le brindará a cada finalista un crédito de \$2.000 (pesos uruguayos dos mil) para retirar hilados y lanas para el armado de sus colecciones.

F.4. La obligación de financiación aquí prevista es asumida exclusivamente por La Opera, Lolita, Manos del Uruguay, Marco Donatti by Toto, Urban Outfitters, Cadi Ltda. y Vesubio S.A. Punta Carretas Shopping no intervendrá en dicha financiación ni asume ninguna obligación frente a los finalistas en relación a la misma.

G. PASANTIAS

G.1. Cada uno de los 5 finalistas podrá optar por realizar una pasantía (en La Opera, Manos del Uruguay, Urban Outfitters) ó por participar por el premio Ingenio a los emprendedores, para el desarrollo de su negocio propio. Ambos premios son excluyentes.

G.2. En caso de optar por la pasantía, para la realización de la misma, deberán celebrarse los acuerdos que cada una de dichas empresas requiera (La Opera, Manos del Uruguay, Urban Outfitters). La misma tendrá un plazo de 3 meses y será otorgada según el criterio de la empresa en cuestión, quien hará los mayores esfuerzos para respetar las preferencias de los diseñadores. Cada finalista recibirá la suma de \$7.000 (pesos uruguayos siete mil) líquidos mensuales por concepto de viáticos por 6 horas diarias de dedicación. En caso de realizar un horario mas acotado de común acuerdo con la empresa en cuestión, la compensación económica podrá ajustarse proporcionalmente, a criterio de dicha empresa. Las tareas a desarrollar, así como la fecha de inicio de la pasantía y demás condiciones, se fijarán de común acuerdo entre ambas partes.



G.3. En caso de que alguno de los finalistas decidiera por razones personales ajenas al concurso no realizar la pasantía, no tendrá derecho a reclamar compensación económica alguna a los locales participantes. En caso de trabajar por un período menor a 3 meses, cobrará lo que corresponda proporcionalmente por dicho período y no tendrá derecho a reclamar compensación económica alguna a los locales participantes por el tiempo no trabajado.

G.4. La relación entablada en virtud de la pasantía entre La Opera, Manos del Uruguay, Urban Outfitters y los finalistas, es un beneficio concedido por La Opera, Manos del Uruguay, Urban Outfitters a aquellos finalistas que opten por esa alternativa. En consecuencia, dicha relación será asumida exclusivamente entre La Opera, Manos del Uruguay, Urban Outfitters y los finalistas y no involucra en modo alguno a Punta Carretas Shopping, que no tendrá intervención alguna en ella y no asume ninguna responsabilidad en relación al otorgamiento de la pasantía, de su desarrollo ni de su extinción, las que serán responsabilidad exclusiva de las empresas participantes.

H. PREMIO EMPRENDEDORES INGENIO

Ingenio es una incubadora de empresas que pertenece al LATU, cuyo objetivo es potenciar proyectos con perfil innovador.

H1. **Postulación al Comité de Selección de proyectos.** Aquellos finalistas que tengan un móvil emprendedor, y que no hayan optado por la pasantía, tendrán acceso gratuito a una consultoría específica con un especialista en gestión de proyectos de diseño, con el objetivo de formular un proyecto de negocios, innovador, escalable y con perfil exportador, para ser evaluado ante el Comité de Selección de Proyectos de Ingenio. La consultoría contará con: A) Instancia presencial de tres días con talleres. B) Asesoramiento personalizado para cada proyecto. C) Consultoría a distancia.

Ingenio además les ofrecerá a los finalistas el acceso a dos de sus talleres para emprendedores, referentes a Plan de Negocios y Marketing.

H2. **Perfil de los proyectos aprobados.** Los proyectos seleccionados por Ingenio deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Dinámicos, proyectos empresariales, nuevos o recientes, que tengan potencial de crecimiento en virtud de su ventaja competitiva.
- Potencial de crecimiento, que tengan una tasa de crecimiento de al menos 20 a 30% anual.- Exportables, que cuenten con posibilidades reales de comercializar productos y/o servicios en el exterior, a través de un modelo de negocios que pueda ser replicable en otros países.
- Innovadores: el producto y/o servicio a ofrecer debe tener algún componente innovador, ya sea en el modelo de negocios, producto o servicio, proceso o tecnología aplicada.
- Dedicación completa: al proyecto por al menos uno de los emprendedores.
- Generación de puestos de trabajo: los emprendimientos deben estar orientados hacia la creación de puestos de trabajo y no al auto-empleo.
- Debe formalizar su negocio a través de una empresa con la que deberá contar o crear a esos efectos.

H3. **Servicios brindados por Ingenio durante el período de incubación.**



Una vez que los proyectos son aprobados por el Comité de Selección, los emprendedores acceden a:

- Curso de Plan de Negocios, curso de 16 horas sobre formulación de plan de negocios.
- Tutoría en Plan de Negocios, a cada proyecto se le asigna un tutor por el período de 3 meses.
- Curso de Marketing, los integrantes de los proyectos deberán asistir a un curso de 18 horas.
- Consultoría en Marketing, los proyectos contarán con un asesor especialista en Marketing.
- Asesoramiento en marketing online.
- Consultoría en propiedad intelectual.
- Seguimiento: durante el período de incubación las actividades serán monitoreadas por la incubadora, con el objetivo de que cumplan con los cronogramas establecidos: concreción de plan de negocios y marketing, concreción de alianzas estratégicas con distribuidores o intermediarios, firma de contrato de distribución.
- Redes de Contacto, acceso a las redes de contacto de Ingenio a través de alianzas y convenios con otras instituciones y empresas buscando que el incubado interactúe con sus pares, colegas y actores que sean relevantes para el emprendimiento.
- Salas de reuniones, ingenio cuenta con salas de reuniones equipadas.

H4. En la etapa final, Ingenio seleccionará a su criterio al finalista que desarrolle el mejor proyecto de negocios, quien podrá solicitar un crédito bancario de hasta U\$S 10.000 (dólares americanos diez mil) sin garantía hipotecaria, a ser conferido por Banco Itaú. Para poder solicitar y acceder a dicho crédito, el participante en cuestión deberá cumplir con todas las condiciones que Banco Itaú y la normativa vigente exijan a esos efectos en forma personal y satisfactoria a criterio del banco.

El finalista debe ser mayor de 18 años y no estar en el Clearing de Informes. Estructura del crédito: línea de crédito, no limitada a determinados productos sino que el ganador utilizará el crédito acorde a las necesidades de su negocio. Las restantes características del crédito serán determinadas por la institución bancaria que lo otorgue.

H5. Importante: El aval de Ingenio será definitorio en la elección de la persona, existiendo posibilidad de que el premio no se entregue si no hay entre los finalistas una persona que reúna las condiciones exigidas a criterio exclusivo de Ingenio.

I. PREMIOS FINALES

Primer premio: a partir del resultado del desfile, el jurado seleccionará un ganador que se hará acreedor a presentar su colección en el desfile de *Fashion Incubator* de jóvenes diseñadores, en la Semana de la Moda de Milán, setiembre 2012. El premio incluye el pasaje aéreo Montevideo/Milán/Montevideo. Los viáticos y tasas de embarque serán de costo del ganador. Por más información: http://www.cameramoda.it/progetti/fashion_incubator.php

Mención especial: espacio en la grilla de desfiles de BAF Week junto a los ganadores del Semillero en La Rural, Predio Ferial de Buenos Aires, en mes de agosto de 2012.



Premio Revista galería: ambos ganadores (primer premio y mención especial) tendrán la posibilidad de que **Revista galería** realice una producción fotográfica con sus prendas, posterior al desfile, donde podrá mostrar masivamente sus creaciones. Se realizarán ambas producciones por separado, en 2 ediciones de la revista (fechas a definir).

Premio del público Banco Itaú: el día del desfile, luego de las pasadas de los 5 finalistas, los invitados tendrán la posibilidad de votar por su colección preferida, y el ganador seleccionado por el público se hará acreedor a U\$S 1.000 (dólares americanos mil).

J. DIFUSION

Luego de seleccionados los 5 finalistas, durante todo el proceso, se harán notas en medios masivos, prensa escrita, TV, radio e internet que Punta Carretas Shopping determine. Los ganadores ceden sin cargo a Punta Carretas Shopping todos los derechos de propiedad intelectual para la difusión en medios masivos de comunicación de sus imágenes y colecciones, para ser filmadas, fotografiadas para medios masivos y exhibidos dentro y fuera del Punta Carretas Shopping. Asimismo se comprometen a acceder a entrevistas y autorizan sin cargo a Comisión Administradora a hacer uso de su imagen asociada al concurso.

Las notas y las intervenciones en el desfile y en televisión se centrarán en el perfil laboral y profesional de cada uno de los finalistas y no en la vida personal de los participantes.

K. ACLARACIONES

K.1. La sola participación en el concurso implica el conocimiento y la aceptación de las bases precedentes. Punta Carretas Shopping se reserva el derecho de interpretar estas bases en caso de duda o discrepancia y de modificar cláusulas en caso de considerarlo pertinente. Cualquier situación no prevista en las mismas, será resuelta de modo definitivo e inapelable por el Jurado y/o por Punta Carretas Shopping.

K.2. Los elementos constitutivos de sus propuestas estarán a disposición de los participantes para ser retirados en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles a contar a partir del 19/10/11, día que se comunican los finalistas. De no proceder al retiro en tiempo de dichos elementos, Punta Carretas Shopping queda expresamente autorizado a disponer de los mismos, sin tener derecho a resarcimiento alguno por este concepto.

K.3. Asimismo, por este medio los participantes declaran que los diseños y prendas presentadas al concurso constituyen una creación efímera, sin valor comercial o económico en si mismas.